

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECTOR ENFERMERIA (JHT)**AGRUPAMIENTO:** PF - TC**ESTABLECIMIENTO:** HOSPITAL LAS OVEJAS**COMPLEJIDAD:** I-II-II**DEPENDENCIA:** REGION SANITARIA ALTO NEUQUEN**MODALIDAD CONTRACTUAL:** Personal de Planta Permanente**OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO**

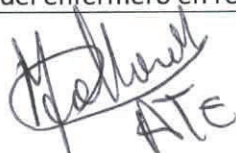
Tareas de coordinación, supervisión y evaluación del desarrollo de programas de su sector y organización de actividades intra y extra hospitalarias inherentes a su sector

PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

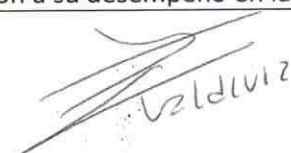
1. Dirigir, supervisar, coordinar y medir el trabajo del personal a cargo.
2. Promover una comunicación asertiva con todas las personas que conforman el equipo de trabajo, dentro del sector que realizan actividades indirectas al usuario y/o paciente, familia, comunidad.
3. Mantener una actitud proactiva en el desempeño de sus responsabilidades profesionales y
4. actualizar permanente sus conocimientos sobre los avances científicos y tecnológicos de su
5. profesión.
6. Diseñar la planificación anual referente a las actividades a realizar durante el periodo de gestión
7. por cada proceso.
8. Establecer indicadores de proceso, estructura y resultado.
9. Aplicar el programa de inducción al personal de reciente ingreso.
10. Planificar, coordinar y evaluar la calidad de atención brindada en APS.
11. Elaborar y desarrollar programa de educación permanente en servicio.
12. Reflejar en su actuar profesional principios y valores éticos universales y respeto a las normas
13. vigentes.
14. Estar facultado para elaborar, así como actualizar guías de actuación (normas y protocolos).
15. Saber actuar en situaciones de estrés o conflicto para la toma de decisiones rápidas y formar
16. estrategias a largo plazo.
17. Planificar actividades de Promoción y prevención de la salud sobre la población de su área.
18. Planificación de actividades diarias.
19. Registrar y cargar al ANDES prestaciones de enfermería y capacitar a su equipo para ello.
20. Desarrollar Investigaciones relacionados con los cuidados centrados en el usuario, familia y
21. comunidad.
22. Participar en la planificación, ejecución y control de distintos programas nacionales y
23. provinciales.
24. Censo para revelamiento de enfermedades prevalentes en la comunidad.
25. Establecer estrategias que garanticen la correcta aplicación de técnicas y procedimientos en los
26. Procesos de Atención de Enfermería (PAE).
27. Dar asistencia personalizada e integral a la población de su área de influencia.
28. Realizar el estudio de la demanda y oferta de su servicio.
29. Establecer procesos de coordinación intra y extra servicio para fomentar la investigación para
30. mejorar la práctica profesional.
31. Favorecer el desarrollo de competencias del capital humano en otras áreas a fines.
32. Instaurar políticas de satisfacción de usuario/o y el autocuidado.
33. Fortalecer los procesos de coordinación intra y extra servicio para la formación y capacitación
34. del Capital Humano Enfermero.
35. Planificar acciones de gestión del Cuidado Enfermero centrado en la seguridad de pacientes.
36. Planificar, organizar, coordinar, controlar y evaluar la atención de enfermería a las/los usuarios.
37. Cumplir y hacer cumplir normas.
38. Supervisión del enfermero en relación a su desempeño en la comunidad (educación).



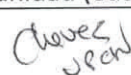
ATE



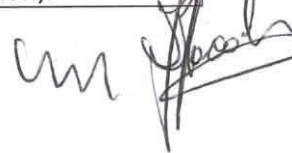
ATE



ATE



ATE



ATE

39. Gestionar la capacitación continua del personal en APS, con el propósito de actualizar sus
40. conocimientos y adquirir nuevas destrezas y habilidades que le permitan una mejor adaptación
41. al cambio y un desempeño eficiente en el entorno laboral.
42. Gestión, reposición y dispensación de insumos.
43. Conocer el manejo de vacunas y las respectivas cargas al SISA.
44. Elaborar y proponer a la Jefatura zonal la programación anual de las acciones a desarrollar en su
45. área, determinando necesidades en materia de recursos humanos, así como necesidades y
46. prioridades de inversión, funcionamiento y mantenimiento de insumos y equipamiento, de
47. acuerdo a las políticas establecidas.
48. Participar en reuniones zonales cuando sea convocado.
49. Fomentar el mejoramiento continuo de la calidad, integrando consejo, comités y grupos de
50. trabajo con el objeto de identificar, tratar problemas y proponer soluciones para los mismos.
51. Promover un ambiente laboral óptimo que ayude a las personas que requieran de los
52. servicios de salud, como al propio personal.
53. Elaborar y elevar a su superior inmediato un informe anual relativo a las actividades desarrolladas
- por el Sector.
54. Implementar en el ámbito del sector, las disposiciones técnicas, legales y administrativas
- reglamentarias que dicten los niveles superiores y supervisar su cumplimiento.

REQUISITOS DEL PUESTO**Formación académica y conocimientos técnicos**

- Poseer Título Licenciado en Enfermería / Enfermero otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Excluyente)**
- Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. **(Excluyente)**

Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	3 años	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		



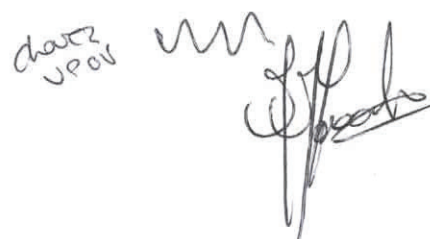
ATE



ATE



Relativa

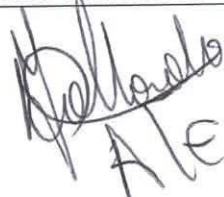


darz UPON

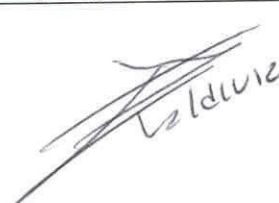
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.	Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.
Bonificaciones	
Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente	



ATE



ATE



Leliduz

Chavez
UPAL

